



Red Latinoamericana por la
Transparencia Legislativa

Panamá, 24 de agosto de 2023



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Nota ODO-732-2023

Honorable Diputado
Jaime Vargas Centella
Presidente
Asamblea Nacional
Ciudad

RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL A LAS RESPUESTAS DE LAS DIMENSIONES 1, 2, 3 Y 4 DE LA INVESTIGACIÓN DEL ILTL 2023.

Respetado Diputado Vargas:

Dentro del proceso de evaluación del ILTL 2023 se ha tomado en cuenta la opinión de la Asamblea Nacional respecto de los resultados preliminares, en este sentido deseamos agradecer la participación de la institución evidenciada en la nota **2023_1961_AN_PRES** con fecha 29 de junio de 2023, recibida en nuestras oficinas el día 30 de junio, de parte de la oficina de la Presidencia de la Asamblea Nacional y firmada por el H.D. Crispiano Adames, y que contiene observaciones y comentarios a los resultados parciales de la investigación de las tres primeras dimensiones, igualmente agradecemos los comentarios compartidos mediante nota **2023_072_AN_PRES** sobre la dimensión IV del **ÍNDICE LATINOAMERICANO DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA 2023 (ILTL2023)**, que estamos llevando a cabo. Sus aportes han sido valiosos para aclarar y mejorar nuestras mediciones.

En virtud del análisis de las observaciones presentadas tenemos a bien comunicarle los resultados de la reconsideración de evaluación solicitada para algunos índices:

DIMENSIÓN NORMATIVA (8 INDICADORES)

- **1.1 Exhaustividad y Publicidad del marco normativo:**
 - **1.1a) ¿Por qué medio se hacen públicas las leyes, reglamentos y/o normativas relacionadas con la conformación y ordenamiento del Congreso o Asamblea?:** Se realizará el cambio solicitado por un cambio de criterio emitido por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa que en este caso favorece a la asamblea.
- **1.2 Existencia regulación transparencia y AI en el Congreso:**
 - **5.a) ¿La ley/reglamento y/o normativa que regula específicamente la gestión de documentos y archivos públicos en el poder legislativo, contempla los siguientes**

principios?: La corrección solicitada no procede, se mantiene el puntaje. No se proporcionó justificación ni prueba que respaldara la solicitud. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **5.b) La ley/reglamento y/o normativa que regula la gestión de documentos y archivos públicos en el poder legislativo, asegura las siguientes condiciones de la gestión documental?:** La corrección solicitada no procede, se mantiene el puntaje. No se proporcionó justificación ni prueba que respaldara la solicitud. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **1.3 Participación Ciudadana:**

- **13. ¿Existe una ley/reglamento y/o normativa en el que se establezca una política de parlamento abierto en el poder legislativo?:** La corrección solicitada no procede, se mantiene el puntaje. La justificación mencionada no representa una norma de rango legal, sino una carta compromiso de la que no se desprende ninguna acción concreta que respalde un cambio de la respuesta. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **1.5 Registro de Intereses**

- **16.h) ¿Las declaraciones de intereses muestran los directorios y/o consejos de administración de los que se forma parte?** Se aceptan como válidas las observaciones de la Asamblea Nacional, encontramos correcta la interpretación jurídica y se procede a cambiar el puntaje por valor de 1.

- **1.15 Informe de gestión de las y los legisladores**

- **37.a). Señale la información que se debe brindar a la ciudadanía:** La pregunta es de carácter descriptivo y no tiene valor en la ponderación del resultado. Se mantiene la respuesta proporcionada.

- **1.16 Información personal de las y los legisladores**

- **39. ¿Qué normas determinan el sueldo y otras prestaciones que reciben las y los legisladores?:** La pregunta es de carácter descriptivo y no tiene valor en la ponderación del resultado. Se mantiene la respuesta proporcionada.

- **1.17 Existencia de una regulación e instancia para la ética parlamentaria**

- **40.d) Señale el tipo de sanciones que contempla el Código de Conducta:** La pregunta es de carácter descriptivo y no tiene valor en la ponderación del resultado. Se mantiene la respuesta proporcionada.
- **41. ¿El Congreso o Asamblea considera en su plan de capacitación actual la realización de actividades de capacitación sobre ética y probidad para sus funcionarios y legisladores?:** La capacitación organizada por la Asamblea Nacional fue realizada los días 23, 24 y 25 de mayo, la evaluación de la dimensión normativa se cerró el día 22 de mayo, por lo que la actividad es extemporánea y no puede ser considerada para la evaluación. Se mantiene el puntaje.

- **1.18 Políticas de Género y Grupos Vulnerables**
 - **43. ¿Existe una ley/reglamento o normativa que establezca una política de grupos vulnerables para el Congreso o Asamblea?:** Las comisiones no son políticas públicas dirigidas a brindar atención y prioridad a grupos vulnerables sino parte funcional ordinaria del órgano mismo. A nivel normativo no constan políticas dirigidas a ciudadanos con características especiales. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

DIMENSIÓN LABOR DEL CONGRESO (13 INDICADORES)

- **2.1 Documento con los temas a tratar en la sesión de los plenos**
 - **44.f) ¿Se tiene acceso a la siguiente documentación que acompaña el texto con los temas a tratar en la sesión del pleno de la Cámara?:** Se acepta la solicitud de corrección toda vez que el orden del día contiene la presentación de las propuestas de ley de las comisiones y los proyectos de ley a tratar. Nuevo puntaje 1.
- **2.2 Documento que registre la memoria legislativa en los plenos**
 - **45.e) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de los plenos de la Cámara?:** Se realizará el cambio solicitado por un cambio de criterio emitido por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa que en este caso favorece a la asamblea.
- **2.3 Asistencia a las sesiones de los plenos**
 - **47.c) ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara?** No existe, ni se aportó constancia de la medida de tiempo en la cual la Asamblea Nacional sube la información requerida a su plataforma web. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **47.d) ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia a las sesiones del pleno de la Cámara?** No existe, ni se aportó constancia de la medida de tiempo en la cual la Asamblea Nacional sube la información requerida a su plataforma web. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
- **2.4 Votaciones nominales de los plenos**
 - **48.d) ¿Con cuánto tiempo de posterioridad es publicado, generalmente, el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara?:** No existe, ni se aportó constancia de la medida de tiempo en la cual la Asamblea Nacional sube la información requerida a su plataforma web. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **48.e) ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra las votaciones de las sesiones del pleno de la Cámara?:** No existe, ni se aportó constancia de la medida de tiempo en la cual la Asamblea Nacional sube la información requerida a su plataforma web. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
- **2.6 Conformación de las comisiones y su agenda:**
 - **50. Está disponible la siguiente información sobre las comisiones de la Cámara:** Se acepta la solicitud de cambio toda vez que la especialidad de los temas que tratan los diputados viene dada por la comisión a la que pertenecen. Nuevo puntaje 1.
 - **50.a) La información sobre las Comisiones de la Cámara se actualiza:** No existe, ni se aportó constancia de la medida de tiempo en la cual la Asamblea Nacional sube la información requerida a su plataforma web. Se mantiene el puntaje.
 - **50.b) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la información sobre las Comisiones de la Cámara?:** Se acepta la corrección toda vez que consta la existencia de una comunicación por medio de redes sociales para informar la agenda de las comisiones. Nuevo puntaje 0.65.
- **2.7 Asistencia a las sesiones de comisiones**
 - **52.c) ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra la asistencia de las y los legisladores a las comisiones de la Cámara?** Se acepta la solicitud de cambio toda vez que en las actas que se guardan durante largos periodos de tiempo consta la asistencia de los miembros de la comisión. Nuevo puntaje 1.
 - **52.d) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica la asistencia a las sesiones de las comisiones de la Cámara?** Se realizará el cambio solicitado por un cambio de criterio emitido por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa que en este caso favorece a la asamblea.
- **2.8 Votaciones de las sesiones de comisiones**
 - **53. ¿Cuál de las siguientes condiciones se cumple en el proceso de registro de votaciones en las comisiones de la Cámara?:** En las actas no se identifica claramente como voto cada diputado en específico, sino el resultado final. Se mantiene el puntaje anterior.
 - **53.b) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra las votaciones en las comisiones de la Cámara?:** Se realizará el cambio solicitado por un cambio de criterio emitido por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa que en este caso favorece a la asamblea.
- **2.10 Documento que registre la memoria legislativa en las comisiones**
 - **55.e) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el documento que registra la memoria legislativa de las comisiones de la Cámara?:** Se realizará el cambio solicitado por un cambio de criterio emitido por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa que en este caso favorece a la asamblea.
- **2.11 Asesorías externas**
 - **60. ¿Se publican todos los informes realizados o proveídos a las comisiones, salvo las excepciones establecidas por ley?:** Los informes y otros documentos anexos al

expediente legislativo no se escanean junto al proyecto, por lo que no son accesibles para la ciudadanía. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **2.12 Tramitación Legislativa**

- **64. La Cámara difunde información que permita una mejor comprensión de la ciudadanía sobre la labor legislativa y el alcance de sus funciones, tales como: La Asamblea Nacional utiliza su canal de televisión y otros medios para difundir su labor y funciones como los videos educativos de YouTube e Instagram, así como otro tipo de publicaciones en redes sociales que pueden considerarse como infografías. Se acepta la solicitud de corrección, nuevo puntaje 1.**

- **2.13 Publicación de información de viajes**

- **65.d) ¿Por cuánto tiempo se encuentra disponible el documento que registra los viajes de los legisladores de la Cámara?** La web de la Asamblea Nacional solo tiene disponibles las misiones internacionales llevadas por los diputados hasta 2019. Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **2.16 Discusión y Aprobación del Presupuesto de la Nación**

- **71. ¿El Congreso o Asamblea da a conocer el desarrollo de discusión y aprobación del presupuesto nacional?** Se acepta la corrección del valor numérico toda vez que se trató de un error. El nuevo valor es 1.
- **71.a) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el desarrollo de la discusión y aprobación del presupuesto nacional?:** Luego de un análisis de las respuestas somos del criterio que, si bien no procede la respuesta propuesta por la Asamblea Nacional, si procede un cambio de modo que la respuesta más apropiada abarcará los ítems a), b) y f). Nuevo puntaje 0.55.

- **2.17 Función de Control Político**

- **77. ¿Se puede acceder a los documentos relativos a la actividad de control político, tales como?** Se mantiene la respuesta toda vez que no existen facilidades para que la ciudadanía pueda encontrar con facilidad este tipo de contenidos aún dentro de las actas, ni se aportó material que pueda comprobar lo contrario. Se mantiene el puntaje existente.
- **78. ¿Se puede acceder a documentos de años anteriores relativos a las tareas de control político, como el trabajo de comisiones investigadoras?** Se mantiene la respuesta toda vez que no existen facilidades para que la ciudadanía pueda encontrar con facilidad este tipo de contenidos aún dentro de las actas, ni se aportó material que pueda comprobar lo contrario. Se mantiene el puntaje existente.
- **79. ¿El Congreso o Asamblea cuenta con una base de datos con dispositivo de búsqueda de documentos relativos a actividades y acciones de control político actuales y de años anteriores?** Se mantiene la respuesta toda vez que no existen facilidades para que la ciudadanía pueda encontrar con facilidad este tipo de

contenidos aún dentro de las actas, ni se aportó material que pueda comprobar lo contrario. Se mantiene el puntaje existente.

DIMENSIÓN PRESUPUESTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (2 INDICADORES)

- **3.7 Asesores de los congresistas o asambleístas**
 - **99. ¿Se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara?:** Las planillas en la web de la Asamblea Nacional solo están actualizadas a 2021 por lo que no es viable el cambio en el puntaje. Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **99.a) ¿En cuáles de los siguientes formatos se publica el sueldo de los empleados dependientes directamente de las y los legisladores de la Cámara?:** Al tratarse de una pregunta que depende del resultado de la pregunta principal, no es posible otorgarle una calificación toda vez que el requisito principal no se cumple, se mantiene el puntaje.
- **3.9 Publicación de contratación pública**
 - **104.a) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el listado de oferentes del proceso de selección de bienes y servicios de la Cámara?:** Se realizará el cambio solicitado por un cambio de criterio emitido por la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa que en este caso favorece a la asamblea.

DIMENSIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA (8 indicadores)

- **4.1 Existencia de una oficina de información dentro del Congreso o Asamblea Nacional**
 - **110.b) ¿La oficina de atención ciudadana y/o de acceso a información de la Cámara tiene formatos predefinidos para que las personas hagan sus presentaciones o solicitudes?:** La pregunta esta formulada de manera amplia, lo que implica que los formatos a los que se refiere deben cubrir una serie de canales comunicativos que van más allá de la proposición de proyectos de Ley. En este sentido instamos a la Asamblea Nacional a poner a disposición de los ciudadanos formularios para presentar peticiones o solicitudes de distintos tipos como solicitudes de información, solicitudes para participación y otros. Se mantiene el puntaje asignado.
 - **110.c) ¿La oficina de atención ciudadana y/o acceso a información de la Cámara tiene un profesional responsable de la oficina?** Encontramos que, si bien en el RORI se asigna la responsabilidad de dar respuestas a las solicitudes hechas a la institución al Secretario General, no es de conocimiento público, ni se brindó la información mediante la retroalimentación y las credenciales de la persona encargada de la oficina de atención ciudadana, y aclaramos que el alcance de esta oficina debe ir más allá de la admisión y tramitación de propuestas legislativas. Se mantiene el puntaje asignado.
 - **113. ¿Se cuenta con estadísticas de solicitudes de acceso desagregadas con enfoque de género (número de solicitudes y principales materias)?** Como sugerencia al comentario de la Asamblea Nacional recomendamos seguir las buenas prácticas recomendadas por ParlAmericas, la Red Latinoamericana por la

Transparencia Legislativa y otros congresos de la región con legislaciones mucho más desarrolladas y maduras. Se mantiene el puntaje asignado.

- **4.7 Canales de información y comunicación del Congreso o Asamblea Nacional**
 - **127. ¿Cuáles de estas herramientas interactivas la Cámara pone a disposición de los ciudadanos para comunicarse con las y los legisladores?** Respecto a la respuesta dada por la Asamblea Nacional debemos indicar que, si bien la institución cuenta con estos canales de comunicación, no los usa de manera interactiva con los ciudadanos, de tal manera que no se pueden obtener respuestas por parte de la institución a comentarios ni en su web, ni en sus redes sociales puesto que la misma se utiliza únicamente con fines de relaciones públicas. Se mantiene el puntaje asignado.
- **4.8. Publicación de información sobre actividades de las y los legisladores**
 - **130. ¿Existe una publicación o informe del balance de la gestión y desempeño (política, administrativa, legislativa) de la Cámara?** Se acepta la observación de la Asamblea respaldada por el artículo 9 del Reglamento Interno y la evidencia que consta en acta respecto a una breve rendición de cuentas del presidente saliente. La nueva respuesta es Sí, y el nuevo puntaje es 1.
 - **130.a) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publica el informe del balance de la gestión y desempeño de la Cámara?** En vista de que se trata de una pregunta secundaria que ahora califica para ser puntuada se concedieron las siguientes respuestas: a) versión electrónica en línea, b) redes sociales, c) versión electrónica para entrega y f) prensa nacional, en consecuencia, el nuevo puntaje es de 0.70.
 - **130.b). Señale la frecuencia con que la Cámara elabora los informes de gestión:** En vista de que se trata de una pregunta secundaria que ahora califica para ser puntuada se concedió la siguiente respuesta: d) Anualmente, el nuevo puntaje es de 0.25.
 - **130.c) ¿Ante quién se presentan los informes de gestión de la Cámara?** En vista de que se trata de una pregunta secundaria que ahora califica para ser puntuada se concedió la siguiente respuesta: a) a la cámara, b) al congreso en su conjunto, c) el ejecutivo y d) a los ciudadanos, el nuevo puntaje es de 1.
 - **131. El mecanismo de rendición de cuentas participativa a nivel institucional considera los siguientes elementos en su desarrollo:** No tenemos conocimiento ni se aportó prueba de la existencia de un mecanismo de rendición de cuentas participativas. Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **131.a) El mecanismo de rendición de cuentas a nivel institucional da a conocer los principales resultados en el ejercicio de sus funciones:** No puede ser evaluado toda vez que en la pregunta principal 131 no se obtuvo el puntaje necesario para poder proceder con esta evaluación secundaria. Se mantiene el puntaje.
 - **132. ¿Se realiza una rendición de cuentas participativa y periódica de parte de los legisladores para dar a conocer los resultados de su gestión legislativa y política?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **4.9. Publicación de información de las y los legisladores**
 - **133. ¿Se da a conocer a nivel territorial información de contacto de las y los legisladores en la Cámara?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **134. ¿El legislador presenta informes de gestión ante su distrito?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **135. ¿Es posible conocer la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los legisladores?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **135.a) ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles la ubicación y datos de contacto de las sedes distritales de los legisladores?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **136. ¿Se puede acceder a los Currículum Vitae de todos los Legisladores?** No todos los diputados poseen su CV subida a la web de la institución, una proporción significativa no aporta este dato por lo que no se puede conceder el punto. Se mantiene el puntaje.
 - **137. ¿Se publica la información de contacto del equipo de trabajo de los Legisladores?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **137.a) ¿En cuáles de las siguientes herramientas están disponibles datos de contacto del equipo de trabajo de los Legisladores?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **138. ¿Existe alguna práctica novedosa en materia de transparencia que las Cámaras incorporen y que no hayan sido mencionadas previamente en este instrumento?** No se identificaron practicas cuya implementación pudiera ser considerada novedosa para la práctica parlamentaria, que no hayan sido consideradas en este instrumento de medición. Las consultas realizadas son consideradas el estándar mínimo en los parlamentos. Se mantiene el puntaje.
- **4.10. Ingreso de medios de comunicación al recinto del Congreso o Asamblea**
 - **142. ¿Se permite el acceso al recinto legislativo de forma presencial sin necesidad de contar con previa cita, autorización ni explicación?** Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, consideramos que la metodología implementada en la actualidad para brindar acceso a los ciudadanos al recinto parlamentario no cumple a cabalidad con lo requerido por la pregunta de evaluación. Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **145. ¿Se permite el acceso a las sesiones de comisiones/comités del cuerpo legislativo sin trámites previos?** Apreciamos las observaciones realizadas, sin

embargo, consideramos que la metodología implementada en la actualidad para brindar acceso a los ciudadanos al recinto parlamentario no cumple a cabalidad con lo requerido por la pregunta de evaluación. Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **147. ¿Se permite el acceso a las oficinas de las comisiones sin trámites previos?** Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, consideramos que la metodología implementada en la actualidad para brindar acceso a los ciudadanos al recinto parlamentario no cumple a cabalidad con lo requerido por la pregunta de evaluación. Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
- **148. ¿Se permite el acceso a las oficinas de los legisladores sin trámites previos?** Apreciamos las observaciones realizadas, sin embargo, consideramos que la metodología implementada en la actualidad para brindar acceso a los ciudadanos al recinto parlamentario no cumple a cabalidad con lo requerido por la pregunta de evaluación. Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

- **4.11. Participación ciudadana**

- **150. ¿Existen y se han puesto en práctica en la Cámara metodologías y mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los procesos de discusión de leyes?** Consideramos que, si bien existe toda una estructura normativa y administrativa en lo referente a la presentación de propuestas de Ley, el alcance de la pregunta va más allá de los proyectos presentados por iniciativa ciudadana, por lo que invitamos a la Asamblea Nacional a establecer mejores prácticas para ampliar y potenciar la participación ciudadana en todos los proyectos de ley y no solo los que arbitrariamente se consideren que necesitan consultas. Se mantiene el puntaje.
- **153. ¿Se evidencia la implementación de mecanismos de participación con enfoque de género?** La Resolución 434 de 2015 es una normativa dirigida al recurso humano femenino dentro de la institución, sin embargo, no poseemos evidencia, ni tampoco fue aportada por parte de la Asamblea Nacional, que nos permita concluir que efectivamente se aplica algún tipo de política de género hacia los ciudadanos que solicitan los servicios de la institución. Se mantiene el puntaje.
- **155. ¿Se evidencia la implementación de los procesos de consulta a los ciudadanos sobre los proyectos de ley?** Es cierto que se dan consultas respecto a algunos proyectos de Ley, sin embargo, consideramos como constructivo recomendar que esta práctica sea aplicada de manera general y transparente a todos los proyectos y que no se limite a unos cuantos sujetos a un criterio subjetivo. La nueva respuesta es Sí y el nuevo puntaje es 1.
- **155.b). ¿Se explicita en la Cámara el mecanismo de participación de las consultas sobre los proyectos de ley?** Se deberían explicitar las metodologías utilizadas por la asamblea y compartir las mismas en el sitio web oficial de la institución de tal manera que los protocolos para la participación sean transparentes para todos los

- ciudadanos. Los requisitos para esta pregunta sobrepasan las funciones de la Dirección de medios de comunicación. Se mantiene el puntaje.
- **155.c) En el último año, ¿cuántas consultas públicas se han realizado sobre proyectos de ley?** Se recomienda que los datos levantados incluyan información general siguiendo las mejores prácticas internacionales en la materia, adicionalmente se sugiere que sea utilizada una metodología de datos abierto que permita un fácil acceso a esta información. Se mantiene el puntaje.
 - **157. ¿Considera que hay alguna practicante novedosa en materia de participación ciudadana que las Cámaras incorporen y que no haya sido mencionada previamente en este instrumento?** Si bien es un acto loable el que desarrolla la Asamblea Nacional al otorgar el reconocimiento, por el alcance y naturaleza de la pregunta no encontramos que el mismo sea una práctica novedosa en materia de participación ciudadana con el alcance que se requiere. Se mantiene el puntaje.
- **4.12. Datos Abiertos**
 - **159. ¿El Congreso o Asamblea promueve y realiza actividades de reutilización y análisis de sus datos abiertos con la ciudadanía?** No se cumplió con el puntaje necesario para esta pregunta principal por lo que la pregunta siguiente no puede ser calificada. Se mantiene el puntaje.
 - **159.a) ¿Por cuál de los siguientes medios de difusión se publican las actividades de datos abiertos de la Cámara?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **160. ¿La Cámara cuenta con una Plataforma de Datos Abiertos?** Recomendamos revisar lo plasmado en la Ley 33 de 2013, la Ley 6 de 2002, el Decreto Ejecutivo 246 de 2004, el Decreto Ejecutivo 511 de 2017 y la Resolución 3513-2018, todas sobre transparencia y datos abiertos. Se mantiene el puntaje.
 - **160.a) ¿Las principales bases de datos disponibles de la Plataforma de Datos Abiertos de la Cámara son?:** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **4.13. Planes de Parlamento Abierto**
 - **161. ¿La Cámara cuenta con un Plan de Acción de Parlamento Abierto en la actualidad?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **161.a) ¿La elaboración del Plan de Acción de Parlamento Abierto considera espacios de colaboración y co-creación con la sociedad civil?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.
 - **161.b) ¿La ejecución del Plan está sujeta a un mecanismo de evaluación independiente y de difusión de sus resultados?** Recomendamos adoptar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en esta materia para mejorar la puntuación en evaluaciones futuras. Se mantiene el puntaje.

Cambio de criterio: Mediante un correo electrónico del día 29 de junio de 2023, la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa informó que a la presente medición se le aplicaría un cambio de criterio respecto a la respuesta denominada "versión electrónica en línea" de tal manera que la misma comprenda todo tipo de información en línea o para descarga de archivo, por lo que todas las respuestas de este tipo que hayan sido evaluadas previamente como "versión electrónica para entrega" cambiarán automáticamente, por lo que el puntaje expresado en los cuadros enviados previamente para su revisión cambiará. Esta corrección será considerada un cambio de criterio y no se aceptará como un cambio solicitado por el congreso toda vez que la nota de la Asamblea Nacional solicitando el mismo cambio llegó en fecha posterior, el día 30 junio de 2023.

Con esta nota damos cierre al proceso de retroalimentación de las preguntas de evaluación y avanzamos a la etapa de ponderación. Agradecemos el apoyo y la participación del equipo de la Asamblea Nacional que usted preside y esperamos que los resultados de la evaluación a publicarse en el futuro encuentren en su administración un lugar para dirigir las políticas institucionales hacia mejores criterios de transparencia y participación ciudadana.

Saludos cordiales,



FOR Olga de Obaldía
Directora Ejecutiva

- CC. H.D. Ricardo Torres, Primer Vicepresidente, Asamblea Nacional.
H.D. Crispiano Adames, Asamblea Nacional.
Lic. Quibián Panay, Secretario General, Asamblea Nacional.
Lic. Nancy Águila, Directora de Relaciones Internacionales, Asamblea Nacional.
Lic. Eyra Santamaría, Directora de Participación Ciudadana, Asamblea Nacional.

**Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional**

Control de entrega de correspondencia

H.D. Jaime Vargas, Primer Vicepresidente, Asamblea Nacional. ✓

H.D. Ricardo Torres, Primer Vicepresidente, Asamblea Nacional. ✓

H.D. Crispiano Adames, Asamblea Nacional. ✓

Lic. Quibián Panay, Secretario General, Asamblea Nacional. ✓

Lic. Nancy Águila, Directora de Relaciones Internacionales, Asamblea Nacional. ✓

Lic. Eyra Santamaría, Directora de Participación Ciudadana, Asamblea Nacional. ✓

